



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02 BIS/EXT/07-10-2021, DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO, CELEBRADA EL
JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Ciudad de Macuspána, Tabasco, República Mexicana, siendo las **trece horas del día siete de octubre de dos mil veintiuno**, instalados en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Macuspána, Tabasco, sito en la calle Plaza de la Constitución, sin número, colonia Centro, de la ciudad arriba mencionada, se reunieron a convocatoria del Presidente Municipal de Macuspána, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los siguientes ciudadanos: -----

- Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra. ----- Primer Regidor y Presidente Municipal. ---
- Ethel Victoria Córdova Gil. ----- Segunda Regidora y Síndico de Hacienda. -
- Reyna Natividad Jiménez Reyes. ----- Tercera Regidora. -----
- Gladys Pérez Zurita. ----- Cuarta Regidora. -----
- Ana Isabel Sánchez Rosales. ----- Quinta Regidora -----
- José Alberto Pinzón Herrera. ----- Secretario del Ayuntamiento. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó, nos encontramos reunidos para efectuar la **Sesión Extraordinaria número 02 bis/EXT/07-10-2021** del Ayuntamiento Constitucional de Macuspána, Tabasco, por lo que siendo las **trece** horas con cinco minutos, del siete de octubre de dos mil veintiuno, dio inicio, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 36 fracción XXVIII, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 19, 38 primer párrafo, 39 fracción II, 40 párrafo primero, 41 y 65 fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, bajo el siguiente desarrollo de la Sesión: -----

PRIMER PUNTO. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó al Secretario del Ayuntamiento, proceder al pase de lista de asistencia y, en su caso, declarar la existencia de quorum para sesionar legalmente. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió al pase de lista de asistencia, resultando la **presencia de los cinco Regidores** que integran el Pleno de H. Ayuntamiento Municipal de Macuspána, Tabasco, por lo que en términos del artículo 38 primer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se **declara la existencia de quorum** para sesionar legalmente. -----

SEGUNDO PUNTO. -----



Gladys Pérez Zurita

Reyna N-J-R



El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Manifestó, dado que se contó con el quorum legal para sesionar estando todos de pie siendo las **trece horas con nueve minutos del siete de octubre de dos mil veintiuno**, declaro formalmente abiertos los trabajos de la **Sesión Extraordinaria 02 BIS/EXT/07-10-2021 del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**. Inmediatamente solicitó al Secretario del Ayuntamiento proceder al siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO PUNTO -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Con todo gusto, señor Presidente. Procedo a dar lectura al orden del día preparado para esta Sesión Extraordinaria: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal;
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria;
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;
4. Propuesta para el cargo de Jueces Calificadores Municipales por parte del Primer Regidor y Presidente Municipal así, como su designación aprobación en su caso y toma de protesta respectivamente en términos de los dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y;
5. Clausura.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, puso a consideración del Pleno el proyecto del orden del día. En **votación económica resultó aprobado por unanimidad de los cinco regidores** que integran el Pleno, por lo que en términos del artículo 38 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, **declaró aprobado y válido el orden del día preparado para la Sesión**. -----

CUARTO PUNTO-----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al Secretario del Ayuntamiento el desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que el **cuarto punto** del orden del día se refiere a la propuesta para el cargo de Jueces Calificadores Municipales por parte del Primer Regidor y Presidente Municipal así, como su designación, aprobación en su caso y toma de protesta respectivamente en términos de los dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Siendo los siguientes:

- 1.- Lic. Carmen Hernández Notario. -----
- 2.- Lic. Hugo Enrique Ocaña Ocampo. -----
- 3.- Lic. Juan Carlos Antonio Chablé. -----
- 4.- Lic. Leidy Selene Solano Santiago. -----
- 5.- Lic. Daniel Guzmán Cruz. -----

Pinzón
Gladys Pérez Zurita
Reyna N-JR



El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Solicitó al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva preguntar quienes deseen intervenir en la propuesta mencionada con antelación, que previamente ya fue circulada. En su caso hacer una lista de oradores en relación a la propuesta antes citada. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Atendiendo la instrucción del Presidente, preguntó quién desea hacer uso de la voz en relación a la propuesta citada. Informo que nadie solicitó el uso de la voz, Presidente. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Al no haberse inscrito ningún Regidor para hacer uso de la voz, en la propuesta citada, procedemos a la votación correspondiente, por lo que pido al **Secretario del Ayuntamiento** someta a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado, en **Votación Ordinaria**, la aprobación de la propuesta para el cargo de Jueces Calificadores Municipales, en virtud de haber sido **analizados en este punto del orden del día**. -----

El Secretario del Ayuntamiento, José Alberto Pinzón Herrera: Procedió a indicar que en **Votación Ordinaria** se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, la propuesta para el cargo de Jueces Calificadores Municipales, recayendo en los ciudadanos mencionados con antelación. **Quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano**. Ha sido aprobada la propuesta para el cargo de Jueces Calificadores Municipales, recayendo en los ciudadanos, antes mencionada, Presidente, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Habiéndose **Aprobado por Unanimidad** la propuesta para el cargo de Jueces Calificadores Municipales; lo toma de protesta de Ley se llevará a cabo en las instalaciones de las áreas correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 74 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. -----

QUINTO PUNTO -----

El Presidente Municipal, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra: Indicó, a los integrantes del Honorable Cabildo el orden del día de esta Sesión Extraordinaria ha sido agotado, por lo que les solicito ponernos de pie, para clausurar la Sesión siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, **del día siete de octubre del año dos mil veintiuno**, declarando formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a la **Sesión Extraordinaria número 02 BIS/EXT/07-10-2021** del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. -----

Constando la presente Acta de **04 páginas** útiles, que firman para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en concordancia con lo estipulado por el artículo 35, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

-----**CONSTE**-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:]
Pinzón
Gladys Perez Zarita
Reyna N.R.

